

## Datos

Asunto: Aprobación de pliegos del procedimiento negociado sin publicidad no armonizado por razones técnicas.

A: Consejero Delegado

De: Subdirector de Contratación

## Información

### 1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 109/2021 de "SUMINISTROS DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE ANSYS DE MODELADO 3D Y SIMULACIÓN PARA CANAL DE ISABEL II, S.A."

- **Valor Estimado del contrato:** 185.307,00 Euros, IVA excluido.

El presupuesto base de licitación se ha calculado a través de los precios de mercado del fabricante del software que lo comercializa en España a través de su empresa filial Ansys Iberia, S.L.U.

- **Razón de la no división en lotes:** Canal de Isabel II, S.A. no ha dividido el objeto del contrato en lotes ya que se trata de un procedimiento negociado por razones técnicas donde se invita a única empresa, la filial del fabricante del software Ansys Iberia, S.L.U.
- **Razón del plazo de duración establecido:** cuatro (4) años contar desde la fecha de suministro de las licencias.

Con este plazo se pretenden garantizar 4 años ineludibles de renovaciones debido a que el software objeto del contrato será la base de los sistemas de simulación de la Subdirección de I+D+i de Canal de Isabel II, S.A.

- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** El contrato se adjudicará a la oferta presentada por el único licitador invitado al procedimiento, una vez efectuada la negociación indicada en el apartado 10.13 del Anexo I del PCAP, siempre que no supere la base imponible del presupuesto base de licitación, cumpla con todos los requisitos solicitados en los Pliegos y sea aceptada por Canal de Isabel II, S.A.
- **Causa del procedimiento negociado:** negociado por razones técnicas en virtud de lo establecido en los artículos 168 a) 2º de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se propone la tramitación de un procedimiento negociado sin publicidad no armonizado por razones técnicas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.a.2º) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), debido a la necesidad de contratar el software ANSYS para realizar la adquisición, mantenimiento y soporte de licencias de los productos ANSYS de modelado 3D y simulación de instalaciones para la subdirección de I+D+i de Canal de Isabel II, S.A.

La Subdirección de I+D+i, ha estado desarrollando modelos CFD tridimensionales con el software Ansys a través del contrato tramitado por procedimiento abierto 140/2016 SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA EN DEPÓSITOS DE AGUA POTABLE MEDIANTE MODELIZACIÓN MATEMÁTICA, que finalizó en junio del 2021.

En total se realizaron 115 simulaciones de las cuales, 56 han sido de depósitos de agua potable, 54 de geometrías simplificadas y otros 5 de grandes infraestructuras de la red de saneamiento. Para poder hacer el seguimiento de las 115 actuaciones modelizadas y poder calibrar los modelos cuando el cambio de las variables se produzca en el tiempo, así como para poder volver a hacer los cálculos si cambia la geometría o las condiciones de contorno de dichas infraestructuras, es imprescindible contar, de manera interna, con el software ANSYS objeto del contrato. Así mismo, en la mencionada Subdirección ya hay técnicos con formación en el software Ansys. Específicamente en las tareas de pre y post procesado dado que se ha trabajado juntamente con la empresa adjudicataria en el desarrollo de estos modelos.

Finalmente, se ha desarrollado una metodología propia de tratamiento estadístico de los resultados del postprocesado de Ansys que ha sido, incluso, presentada en congresos internacionales por los buenos resultados obtenidos, que tendría que ser rehecha en caso de no poder contar con la licencia de ANSYS ahora que el contrato de asistencia técnica ha terminado. Las consecuencias que implicarían no contratar específicamente el software ANSYS, serían la pérdida de simulaciones realizadas, la pérdida de la formación y experiencia de las personas de I+D+i que tendría que suplirse con nueva formación en otra herramienta, y las implicaciones del cambio de la metodología propia de tratamiento de los resultados de los modelos actuales. Dadas estas circunstancias de inversiones técnico-económicas realizadas basadas en el software ANSYS, se pone de manifiesto la necesidad razonable de contratar este software en particular frente a posibles alternativas del mercado, ya que de otra manera se perderían gran parte de dichas inversiones.

La empresa ANSYS Iberia, SLU, es empresa filial del fabricante del software ANSYS Ltd y la única autorizada por el mismo para comercializar, dar soporte y administrar las licencias del software ANSYS en España.

## 2. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento.

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de “**SUMINISTROS DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE ANSYS DE MODELADO 3D Y SIMULACIÓN PARA CANAL DE ISABEL II, S.A**” se acompañan para su firma, si se estima conveniente, los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Pliego de Prescripciones Técnicas
- 3) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado:** 185.307,00 euros, IVA excluido.
- **Plazos:** cuatro (4) años.
- **Supuesto del procedimiento:** Procedimiento Negociado sin publicidad no armonizado en virtud de lo previsto en el artículo 168.a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por razones técnicas.
- **Servicio que promueve el contrato:** Área de Planificación, Control y Seguridad.

Empresa a invitar: ANSYS Iberia, S.L.U.

Firmado por Miguel Angel Casanueva Rodríguez (R:A86488087) el día 28/10/2021

El Subdirector de Contratación

**Firmado por M<sup>a</sup> Carmen  
Tejera Gimeno el día  
29/10/21 9:57**

Firmado electrónicamente por  
PASCUAL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
el día 29-10-2021 16:34:00

Conforme:  
Secretaría General Técnica

Conforme:  
Consejero Delegado